



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 OCT 2009

Res. H N° 1655-09

Expte. N° 4.856/09

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por el Lic. Emilio LOMBARDO solicitando fondos para la realización de trabajo de campo con alumnos de la Cátedra **Métodos y Técnicas de la Investigación II**, en el Municipio de San Carlos, a fines del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a atender gastos de esta índole;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avaló oportunamente los pedidos presentados por la cátedra mencionada;

Que mediante Despacho N° 124/09 la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$1.632,50 por todo concepto, para atender gastos de viáticos y otros específicos de los estudiantes, del Fondo de Trabajos de Campo;

Que la actividad proyectada no pudo realizarse oportunamente, y al no contar con el colectivo oficial, el Lic. LOMBARDO solicita disponer de la suma de \$450,00 asignada para viáticos del chofer para cubrir gastos de transporte en un servicio de línea, sin modificar el monto de la ayuda otorgada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 870,00), para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo por los alumnos de la cátedra mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.-DESIGNAR al Lic. Emilio LOMBARDO responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2009 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE al interesado, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.